

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625  
N° E/M : 00152

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	CONTRATACION DE PERSONAL LOCACION DE SERVICIOS LOGISTICA		Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO SE ADJUNTA LOS TERMINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO.	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:  
Descripción del Servicio

Atentamente;

YOBANA HUAMANI BELLIDO  
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN  
LOGISTICA  
Telefono: 971088705 Fax :  
Correo: hospitalalfredocr1@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
*Yobana Huamani Bellido*  
Yobana Huamani Bellido  
RESPONSABLE DE COTIZACIONES

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN LOCADOR DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	<b>UNIDAD DE LOGISTICA HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI</b>													
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ ACCION ESTRATEGICA DEL PEI</b>	Atención de requerimientos y actividades administrativas para la unidad de logística													
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ESPECIFICA Y META</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: R.O. ESPECIFICA DE GASTO: 2.3 2 9. 1 1 META: 106</b>													
<b>DENOMINACION DE LA CONTRATACION</b>	<b>CONTRATACION DE UN LOCADOR DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA</b>													
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>														
Ejecutar actividades administrativas en Unidad de Logística para la atención de requerimientos de las áreas usuarias.														
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>														
Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani de la unidad de logística, requiere contratar el servicio de un profesional en calidad de locación de servicios, para que preste sus servicios en el área de Logística, para el cumplimiento de los objetivos de ejecución presupuestal de la entidad.														
<b>III. REQUISITOS DEL PROVEEDOR</b>														
Perfil Requerido: Técnico profesional y/o Bachiller - Economía, contabilidad, administración y/o carreras afines  Documentos a ser evaluados - Formación académica, Título técnico y/o Bachiller Universitario. - Experiencia general (01 años). - Experiencia específica (06 Meses en actividades vinculadas al servicio solicitado). - Curso de capacitación (SIGA, SIAF y Microsoft Office).														
<b>IV. ALCANCES DEL PUESTO</b>														
Requisitos para el Puesto: - Currículo vitae documentado. - El postor deberá tener RUC y encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT - declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado. (anexo) - Declaración jurada de disponibilidad inmediata documento simple. (anexo) - Registro Nacional de Proveedores (RNP)														
<b>V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>														
<b>LUGAR:</b> El lugar de prestación y ejecución del servicio será en la unidad de logística del hospital Alfredo callo Rodríguez – Sicuani,														
<b>PLAZO:</b> Sera 90 días calendarios a partir de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio.														
<b>VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR ENTREGABLE</b>														
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y evaluar los requerimientos de bienes y servicios de fuente de financiamiento donaciones y transferencias, recursos directamente recaudados y recursos ordinarios para su inclusión en el cuadro multianual de necesidades 2026. SIGA MEF</li> <li>• Programa, consolida, los cuadros de necesidades de acuerdo a las directivas vigentes.</li> <li>• Seguimiento de la ejecución presupuestal 2026</li> <li>• Consolida requerimientos de bienes y servicios para sus contrataciones por las diferentes modalidades de compras menores, y otras modalidades de contratación.</li> <li>• Seguimiento de los contratos vigentes 2026</li> </ul>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTREGABLE POR PRODUCTO CULMINADO</th> <th>PLAZO DE EJECUCION</th> <th>MONTO POR ENTREGABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMER ENTREGABLE</td> <td>El producto debe entregarse hasta los 30 días calendarios.</td> <td>S/ 1,400.00</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO ENTREGABLE</td> <td>El producto debe entregarse hasta los 60 días calendarios.</td> <td>S/ 1,400.00</td> </tr> <tr> <td>TERCER ENTREGABLE</td> <td>El producto debe entregarse hasta los 90 días calendarios.</td> <td>S/ 1,400.00</td> </tr> </tbody> </table>	ENTREGABLE POR PRODUCTO CULMINADO	PLAZO DE EJECUCION	MONTO POR ENTREGABLE	PRIMER ENTREGABLE	El producto debe entregarse hasta los 30 días calendarios.	S/ 1,400.00	SEGUNDO ENTREGABLE	El producto debe entregarse hasta los 60 días calendarios.	S/ 1,400.00	TERCER ENTREGABLE	El producto debe entregarse hasta los 90 días calendarios.	S/ 1,400.00		
ENTREGABLE POR PRODUCTO CULMINADO	PLAZO DE EJECUCION	MONTO POR ENTREGABLE												
PRIMER ENTREGABLE	El producto debe entregarse hasta los 30 días calendarios.	S/ 1,400.00												
SEGUNDO ENTREGABLE	El producto debe entregarse hasta los 60 días calendarios.	S/ 1,400.00												
TERCER ENTREGABLE	El producto debe entregarse hasta los 90 días calendarios.	S/ 1,400.00												
Cada entregable comprende 30 días calendarios.														
<b>VII. CONFORMIDAD</b>														
Estará a cargo del área usuaria y/o meta presupuestal, con un informe de conformidad remitida hacia el administrador o dirección del hospital por mesa de partes, para su pago correspondiente.														



El Proveedor presentará un informe (carta) del trabajo realizado, con evidencias, la cual será presentado por mesa de partes del hospital Alfredo callo Rodríguez - Sicuani

#### VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará después de realizada la prestación y solo una vez otorgada la conformidad.  
Y estará abonado a su CCI.

El pago por la contraprestación a "EL LOCADOR" en SOLES en PAGOS PARCIALES POR CADA ENTREGABLE CULMINADO, En un monto total de S/ 4,200.00 (cuatro mil doscientos con 00/100 SOLES), los cuales estarán divididos en 03 entregables

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas, se debe contar con la siguiente documentación del servicio:

- Informe del servicio prestado
- Conformidad de servicio que será emitido y otorgado por el área usuaria.
- Autorización para deposito en CCI.
- Comprobante de pago.

#### IX. PENALIDADES APLICABLES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{monto}$$

$$F \times \text{plazo}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la aplicación de la penalidad por mora y otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### X. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XI. Del Incumplimiento

La entidad, ante la negativa por parte del CONTRATISTA en internar los bienes materia del contrato, podrá anular y dejar sin efecto el contrato, previo informe, emitido por el área usuaria.

#### XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de responsabilidad por parte del locador por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado es de un (01) año.

